

Emplea Diversidad 2023

FUNDEMEX, en conjunto con Disruptivo y Socialab México abren la convocatoria para la primera edición del programa **Emplea Diversidad**, para identificar emprendimientos sociales en etapa crecimiento que tengan como uno de sus objetivos la generación de empleo en grupos en situación de vulnerabilidad.

En Emplea Diversidad, creemos firmemente que al apoyar la creación de empleo en grupos en situación de vulnerabilidad, así como equipos incluyentes, estamos abriendo las puertas a un mayor éxito y crecimiento sostenible en los emprendimientos.

Emplea Diversidad es para ti si:

- Tu emprendimiento social cuenta con un producto y/o servicio en etapa de validación o venta (posiblemente ya genera ingresos, aunque no necesariamente utilidades).
- Emplear o tener potencial de emplear a grupos en situación de vulnerabilidad, así como incluyentes.

Algunos ejemplos de talento diverso son los siguientes:

- Población en situación de pobreza (campesinos/campesinas, artesanos/artesanas, pescadores/pescadoras, etc.).
- Población con diversidad funcional (personas en sillas de ruedas, personas con mal de Parkinson, personas con síndrome de Down, etc.).
- Personas pertenecientes a grupos minoritarios y pueblos indígenas.
- Personas de la comunidad LGBTTTIQ+.
- Personas adultas mayores.
- Migrantes.
- Personas privadas de la libertad.
- Mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Otros.

A. Requisitos y elegibilidad de participación:

El objetivo de **Emplea Diversidad** es identificar emprendimientos sociales que busquen causar impacto positivo a través de la generación de empleo en grupos en situación de vulnerabilidad.

Participan:

- Emprendimientos sociales, que busquen la generación de empleo en grupos en situación de vulnerabilidad y se encuentren en etapa temprana, es decir, desarrollan un producto y/o servicio en etapa de validación o comercialización sin necesidad de generar utilidades.
- El registro debe ser completado por una persona integrante del emprendimiento social.

****No podrán participar personas directamente vinculadas con la organización y realización del Proyecto Emplea Diversidad, colaboradores/colaboradoras-ejecutivos/ejecutivas de Fundemex, Disruptivo, ni de Socialab México.**

B. Etapas de la convocatoria:

La convocatoria de Emplea Diversidad se divide en 5 etapas:

1. Lanzamiento de la Convocatoria.
2. Evaluación de emprendimientos sociales participantes.
3. Anuncio de semifinalistas | TOP 8.
4. Pitch Final de finalistas | TOP 5.
5. Programa de Aceleración para el TOP 5.

Cada etapa tiene acciones y requisitos puntuales que se describen a continuación:

1. Lanzamiento de la Convocatoria (6 de julio de 2023 - 14 de agosto de 2023)

Durante esta etapa los emprendimientos sociales deberán postularse en la siguiente liga: www.empleadiversidad.com

El periodo de recepción de postulaciones comenzará el día **6 de julio de 2023** y finalizará el día **14 de agosto de 2023 a las 23:59 (zona horaria de la Ciudad de México)**.

Cada persona registrada podrá ingresar todos los emprendimientos sociales que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con uno de ellos. Esto lo decidirá la red de mentores/as de los organizadores que se encargará de evaluar todos los emprendimientos sociales postulados.

Los emprendimientos sociales que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán considerados en la convocatoria.

Para postular un emprendimiento social, se deberán seguir los siguientes pasos:

- A. Entrar a la página: www.empleadiversidad.com
- B. Completar el formulario de inscripción.
- C. Enviar el formulario de inscripción en la misma página web.

2. Evaluación de emprendimientos sociales participantes (15 al 28 de agosto de 2023)

La evaluación de los emprendimientos sociales correrá por parte de la red de mentores/as de los organizadores, quienes -bajo criterios de imparcialidad- seleccionarán a los mejores 8 emprendimientos que pasarán a la siguiente etapa, en calidad de semifinalistas.

Los criterios de evaluación para los emprendimientos sociales de la red de mentores/as de los organizadores serán los siguientes:

	Criterio	Preguntas a responder en este criterio de evaluación	Porcentaje
1	Problemática	Descripción de la problemática que desea resolver con respecto a la empleabilidad de grupos en situación de vulnerabilidad, así como incluyentes.	20%
2	Grupo Objetivos	Explicación del grupo beneficiario, es decir, las personas que tienen provecho a través del uso del producto o servicio del emprendimiento social.	40%
		Descripción de la fuerza laboral con la que cuenta el emprendimiento social (grupos vulnerables o diversos).	
3	Escalabilidad	Escalabilidad del emprendimiento social, es decir, si puede hacerse más grande y/o si puede expandirse en la comunidad actual o en otras locaciones.	10%
4	Innovación e Impacto	Determinación del valor diferencial del emprendimiento social que lo define como un producto o servicio distinto a lo cotidiano y que aporta un enfoque diferente en temas relacionados con la empleabilidad de grupos en situación de vulnerabilidad, así como incluyentes.	30%
		Se evaluará el nivel de la estructura del modelo de ventas y el modelo de negocio de impacto del emprendimiento social alineado a la temática de empleabilidad	

Se contempla un criterio transversal de perspectiva de género que evaluará -de manera constante en cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior- si el emprendimiento social contempla los impactos, procesos operativos, indicadores e innovaciones diferenciados por género.

***La decisión de los emprendimientos sociales seleccionados como semifinalistas por la red de mentores/as de los organizadores es inapelable.*

3. Anuncio de semifinalistas | TOP 8 (29 de agosto 2022)

Los 8 emprendimientos sociales semifinalistas, tendrán la oportunidad de presentar los objetivos de sus iniciativas a un panel conformado por expertos y expertas a nivel de México y aliados/das de **Emplea Diversidad**.

A través de los puntos de contacto proporcionados por las personas participantes (correo y/o WhatsApp) además de los canales oficiales de los organizadores.

4. Pitch Final (21 de septiembre de 2023)

Los 8 emprendimientos sociales semifinalistas se presentarán ante un board de evaluación al que se les expondrán mediante un formato de pitch los objetivos y particularidades principales de su emprendimiento.

***El Pitch Final se desarrollará en la Ciudad de México (hora y lugar por confirmar) Las personas representantes de los emprendimientos sociales semifinalistas deberán movilizarse con sus propios medios a la Ciudad de México para presentar su pitch.*

5. Programa de Aceleración Digital (3 de octubre al 17 de noviembre del 2023)

Los 5 emprendimientos sociales finalistas de **Emplea Diversidad** pasarán por el Programa de Aceleración que está desarrollado con un esquema de capacitación y mentoría semi personalizada. A través de una sesión de diagnóstico (diagnóstico por emprendimiento social) se identifican objetivos estratégicos que se puedan cumplir a lo largo del programa y con el acompañamiento de expertos y expertas de la red de mentoría y facilitación de Socialab México, además de generar un espacio de networking y relación con otros emprendimientos sociales de la Red de Partners de Impacto de Socialab México.

Estructura del programa:

- 5 Sesiones de contenido de valor a través de las cuales puedan obtener información para mejorar, impulsar o estructurar sus emprendimientos en las áreas específicas que se detectaron deficiencias a través de una sesión de diagnóstico.
- 4 Mentorías especializadas en los que se definen 3 objetivos específicos a trabajar durante el programa a través del seguimiento con cada mentor/mentora.

Además de ser parte de la comunidad de emprendimientos de Fundemex y Socialab México en la primera edición de Emplea Diversidad.

C. Fechas importantes

	EVENTO	FECHA
1	Lanzamiento de Convocatoria	6 de julio al 14 de agosto de 2023
2	Evaluación de emprendimientos participantes	15 al 28 de agosto de 2023
3	Anuncio de semifinalistas TOP 8	29 de agosto de 2023
4	Pitch Final de finalistas TOP 5	21 de septiembre de 2023
5	Programa de Aceleración para el TOP 5	3 de octubre al 17 de noviembre de 2023

***Las fechas de todas las etapas de Emplea Diversidad pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.*

D. Disposiciones generales

I. Registrarse para participar en Emplea Diversidad implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

II. El registro de los emprendimientos sociales quedará identificados bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de las personas integrantes.

III. Al completarse el proceso de registro, los/as participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.

IV. El Desafío y los organizadores no pretenden asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los equipos serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.

V. De acuerdo con los valores de los organizadores, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.

VI. El desafío se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo de la convocatoria.

VII. El canal oficial es el sitio web: www.empleadiversidad.com y redes sociales Socialab México (@SocialabMx - <https://es-la.facebook.com/SocialabMx/>) de la convocatoria y de los organizadores Disruptivo desde donde se podrá acceder para conocer más información
<https://www.facebook.com/Disruptivotv/>
<https://www.instagram.com/disruptivotv/>

VIII. El idioma oficial de participación en la convocatoria de Emplea Diversidad es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por los organizadores.

IX. Todos los plazos del presente desafío se establecen en el Calendario de la convocatoria (apartado C). El incumplimiento de dichos plazos establecidos en el calendario por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

X. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar o cambiar las fechas sin previo aviso.

XI. Se dispone el correo innovacion@disruptivo.tv para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, los organizadores se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

XII. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por los medios que los organizadores decidan. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los

postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan, quedarán fuera del proceso.

XIII. Avance de ranking. Si algún equipo seleccionado no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminado de la Convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente. En ese sentido, se incorporará al ranking de seleccionados el equipo que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los equipos seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo, la convocatoria continuará con menos participantes.

XIV. Reportes de evaluaciones. Los equipos podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones (innovacion@disruptivo.tv) El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

XV. Deberes del usuario. Los equipos que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que esta convocatoria fue diseñada por los organizadores. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo del desafío, sin previa notificación.

XVI. Propiedad Intelectual. Los equipos declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recaerá de forma exclusiva en los equipos. De la misma forma, los/as participantes (todos los miembros de los equipos) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas Bases. Los equipos son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores, ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XVII. Exclusión de Responsabilidades. Las personas integrantes de los equipos inscritos serán reconocidos como representantes de cada equipo y declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los organizadores no han sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de estas. Por consiguiente, el equipo es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias con relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Los organizadores no garantizan la veracidad y

autenticidad de la información personal proporcionada por los equipos, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por estos.

XVIII. Reclamaciones. Con relación a cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto de la presente convocatoria y/o actos u omisiones de cualquiera de los equipos, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualquier reclamación.

XIX. Difusión de imagen e ideas. En el formulario de inscripción es necesario adjuntar la autorización de uso de imagen en publicidad de todas las personas integrantes del equipo, con el objetivo de utilizar la imagen del equipo para la publicidad, promoción y otros fines comerciales y de negocio.

XX. Eliminación de ideas. Los equipos podrán borrar sus ideas de la página web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña, contacto con el asunto "Borrar idea". En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXI. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales, las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXII. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la presente convocatoria.

XXVI. Los equipos serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes etapas del desafío, incluyendo -entre otros- gastos de prototipado, video o de comunicación entre los equipos.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este desafío.

Consulta nuestro aviso de privacidad en el siguiente link:

<https://disruptivo.tv/aviso-de-privacidad/>

<https://www.fundemex.org.mx/aviso-de-privacidad/>

Contacto:

innovacion@disruptivo.tv

Para mayor información, dudas, soporte o aclaraciones, ponte en contacto con nuestro equipo a través de **WhatsApp** al: [+52 1 55 3708 3814](tel:+5215537083814)